



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

#### **Acuerdo Provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24/11/2022, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de Pavimentación de C/Cañada y C/ Cercado de la Fuente, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Santa Ana de Pusa, a 1 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Serafín Diego Esteban.

Nº. I.-6285